

Expediente: 403/11
Carátula: SERRANO MILVA ESTELA Y OTRO C/ SANTILLAN PEDRO ANGEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/07/2023 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255107470 - MEDINA VALDIVIEZO, LUIS ADRIAN-ACTOR
20132789348 - SANTILLAN PEDRO ANGEL, -DEMANDADO
20255107470 - MUÑOZ, JORGE J-POR DERECHO PROPIO
20132789348 - ANDREOZZI, MANUEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VILLAFañE, NICOLAS-PERITO
30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I° NOM., -DEFENSOR DE MENORES
23273215654 - DIAZ SINGH, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO
20255107470 - SERRANO, MILVA ESTELA-ACTOR
20132789348 - ARCOR S.A.I.C., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 403/11



H20701621637

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: SERRANO MILVA ESTELA Y OTRO c/ SANTILLAN PEDRO ANGEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 403/11.-

Concepción, 25 de julio de 2023.-

Proveyendo 02 escritos de fecha 07/07/2023 presentado por Banco Macro Sa.:

- Agréguese los informes emitido por la entidad bancaria en respuesta a los oficios Nros. 866 y 867 librados en autos. A conocimiento de las partes.- IGJ

Actuación firmada en fecha 27/07/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.